

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 296.-: En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Que con motivo de concluir el 05 de Noviembre del corriente año el mandato constitucional de los Señores Representantes de Magistrados y Funcionarios por ante el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 198° inc. 2) de la Constitución Provincial, es necesario arbitrar los medios conducentes para la elección de los nuevos representantes. Por ello;

ACORDARON:

I.- CONVOCAR A ELECCIÓN DIRECTA Y SECRETA a los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para el día 05 de OCTUBRE de 2015, en el HORARIO de 08,00 a 13,00 hs., con el objeto de integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la PROVINCIA DE SAN LUIS, como miembro titular y suplente por cada Circunscripción, por el término de DOS (2) años.-

II.- ESTABLECER que los candidatos propuestos deberán oficializar su candidatura hasta el día 30 de SEPTIEMBRE de 2015 a la HORA TRECE HS. (13,00 hs.); en el caso de la Primera Circunscripción Judicial, por ante la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, en la Segunda Circunscripción Judicial por ante la SECRETARÍA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS de la EXCMA. CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 1, y en la Tercera Circunscripción Judicial, en la SECRETARÍA CIVIL, CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA EXCMA.

CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL.-

III.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Primera Circunscripción Judicial (San Luis) a la Sra. Fiscal de Cámara N° 1, Dra. DIANA MARIA BERNAL y SUPLENTE a la Sra. Directora Coordinadora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales Dra. ANA MARIA NIGRA.-

IV.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Segunda Circunscripción Judicial (Villa Mercedes) al Sr. Fiscal de Cámara N° 1, Dr. NESTOR ARMANDO LUCERO y SUPLENTE a la Sra. Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Dra. SUSANA BEATRIZ GRAZIANO de MASINI.-

V.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Tercera Circunscripción Judicial (Concarán) al Sr. Agente Fiscal, Dr. CARLOS ALBERTO LELOUTRE y como SUPLENTE al Sr. Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO.-

VI.- DISPONER que el ACTO ELECCIONARIO se llevará a cabo en la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en el Tercer Piso del Edificio del Poder Judicial (Rivadavia N° 340), en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en Fiscalía de Cámara N° 1 del Edificio Ramiro Podetti, y en la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en Fiscalía sita en el Edificio del Poder Judicial (Urquiza N° 870), Concarán, San Luis, todo conforme padrón elaborado por Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, previo informe de la Oficina de Recursos Humanos.-

VII.- DETERMINAR que el ESCRUTINIO PROVISORIO será efectuado al cierre del acto eleccionario por los Titulares de Mesa o Suplentes, labrándose el acta correspondiente y con la presencia de los candidatos, Magistrados y Funcionarios que deseen hacerlo. Finalizado el escrutinio, las urnas, debidamente fajadas, serán entregadas a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-

VIII.- ESTABLECER que el Superior Tribunal de Justicia procederá a efectuar el día 06 de OCTUBRE a la hora 10,00, ESCRUTINIO

DEFINITIVO en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, labrándose acta al efecto, proclamándose en ese mismo acto, los miembros electos, pudiendo asistir los Señores Titulares y Suplentes de Mesa, Candidatos, Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público que deseen participar.-

IX.- NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE a cada uno de los Señores Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, y mediante nota de estilo a los Colegios de Magistrados y Funcionarios.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-